



RE110.10-DE10

RESOLUCIÓN No. **Nº 0 1 4 6**

13 ABR 2010

Por la cual se convoca a la elección de dos(2) Representantes de los Profesores de la Universidad de Pamplona al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.

LA SUSCRITA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo No.111 del 24 de octubre de 2002, el Consejo Superior Universitario implementó el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.
2. Que el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje está integrado por:
 - a. El Vicerrector Académico, quien lo preside
 - b. Dos (2) Decanos designados por el Consejo Académico
 - c. El Vicerrector de Investigaciones
 - d. Dos profesores Asociados o Titulares elegidos por los profesores
 - e. La Directora de la Oficina de Gestión del Talento Humano.
3. Que mediante Acuerdo No.120 del 25 de noviembre de 2002, se adiciona el Acuerdo 111 del 24 de 2002, estableciendo el período de los Representantes de los Decanos y de los Profesores en dos (2) años.
4. Que se hace necesario elegir los dos(2) Representantes de los Profesores por vencimiento de periodo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convóquese a los profesores de Tiempo Completo y Medio Tiempo de la Universidad de Pamplona, para que elijan el día 22 de abril del año en curso; dos (2) profesores Asociados o Titulares, como Miembros del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, cuyo período será de dos (2) años, a partir de la fecha de su posesión.

ARTÍCULO SEGUNDO: Deléguese a la Vicerrectora Académica, para la organización y proceso de elección.



PARÁGRAFO 1. Los candidatos deberán inscribirse en la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Pamplona, del 14 al 16 de abril, del año en curso.

PARÁGRAFO 2. Actuarán como Consejo Electoral Provisional para la presente elección, además de la señora Vicerrectora Académica, los Representantes de los Profesores y los Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario y el de los Directores de Departamento, Institutos y/o Centros ante el Consejo Académico.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ESPERANZA PAREDES DE ESTÉVEZ
Rectora